

Juzgado 09 Administrativo de Tunja

De: Juzgado 09 Administrativo de Tunja <jadmin09tnj@notificacionesrj.gov.co>
Enviado el: lunes, 23 de septiembre de 2013 11:45 a.m.
Para: notificaciones.judiciales@uptc.edu.co; procjudadm68@procuraduria.gov.co; 'procesos@defensajuridica.gov.co'; 'abgdo81sand@hotmail.com'; vimacava@gmail.com; 'abogadoscyb@gmail.com'
Asunto: NUL. Y REST. No. 2012-128 NOTIFICACIÓN SENTENCIA DE FECHA 23-09-2013
Datos adjuntos: SENTENCIA NUL. Y REST. No. 2012-128 DE 23-09-2013.PDF

SEÑORES

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA - UPTC, MINISTERIO PÚBLICO, A.N.D.J.E., DR. VICTOR MANUEL CARDENAS (APODERADO PARTE DEMANDANTE) Y DR. ROBERTO SANDOVAL BALLESTEROS (APODERADO PARTE DEMANDADA)

POR MEDIO DEL PRESENTE, EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA, SE PERMITE NOTIFICARLES LA PROVIDENCIA DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2013 PROFERIDA DENTRO DEL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO No. 2012-0128, EN EL QUE OBRA COMO DEMANDANTE EL SEÑOR JULIO CESAR CASTAÑEDA MANCIPE Y DEMANDADO LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA – UPTC.

LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL DÉCIMO DE LA PARTE RESOLUTIVA DE LA REFERIDA SENTENCIA Y EN CONCORDANCIA CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 203 DEL C.P.A.C.A., PARA LO CUAL SE ANEXA COPIA DEL FALLO EN FORMATO PDF.

Así mismo, de conformidad con los artículos 9 numeral 15 y 61 numeral 3 de la Ley 1437 de 2011, deberá Acusar recibo del envío del mensaje de datos contentivo de esta notificación (art. 203 C.P.A.C.A.), so pena de que se aplique el art. 14, literal c. del Acuerdo PSAA06-3334 que manifiesta: *“RECEPCIÓN DE LOS MENSAJES DE DATOS. Los mensajes de datos se entienden recibidos de la siguiente manera: (...) c. Cuando los actos de comunicación procesal emanados de la autoridad judicial, no han sido devueltos al sistema de información de la autoridad judicial, dentro de los tres (3) días calendario siguiente a su remisión”.*

ATENTAMENTE,

LUIS RICARDO CARREÑO GARZÓN
SECRETARIO

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin09tnj@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (098)7430722 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: j09admintun@cendoj.ramajudicial.gov.co